

## REUNIONES ORDINARIAS MES DE SEPTIEMBRE 2024

**Citaciones:** Día 28 de agosto 2024.

**1° citación:** Duración de 15:00 a 16:43 horas

**2° citación:** Duración de 19:00 a 20:23 horas

TABLA:1. Aprobación acta reunión agosto-24

2. Varios

ASISTENTES:

1. Víctor Aguilera	2. Marilyn Alfaro	3. Miguel Alfaro	4. Segundo Almendras
5. Juan Altamirano	6. Jorge Alvarez	7. Leonel Arancibia	8. Javier Arancibia
9. Cristian Arcos	10. José Arias	11. Edison Astorga	12. Michael Avendaño
13. Alex Barrera	14. Rodrigo Barría	15. José Bravo	16. Luis Burgos
17. César Burgos	18. Robustiano Bustos	19. Edith Cabezas	20. Francisco Camus
21. Carlos Cantillana	22. Marcelo Carquin	23. César Carrasco	24. Rodrigo Carvajal
25. Ruth Castillo	26. Carlos Catalan	27. Oscar Cavagnero	28. Darwin Cea
29. Freddy Celedón	30. Jorge Celedón	31. Sergio Cerdá	32. Anuhar Contador
33. Marcos Contreras	34. Luis Contreras	35. Julio Cortez	36. Ricardo Dumas
37. Silvio Espinoza	38. Marcelo Espinoza	39. Natalia Espinoza	40. Alvaro Ferrada
41. Dave Flores	42. Carlos Fuentes	43. Ariel Fuentes	44. José Gaete
45. Julio Gamboa	46. Alex Gatica	47. Diego Gómez	48. Cristian González
49. Ricardo González	50. Miguel González	51. Erick Guaiquil	52. Vicente Gutiérrez
53. Jorge Henríquez	54. Carlos Hernández	55. Daniel Herrera	56. Cristian Herrera
57. Ricardo Isla	58. Guillermo Jara	59. Carlos Jara	60. Oscar Jeldres
61. Nelson Jimenez	62. Jonathan Lara	63. Esteban Lazo	64. Juan León
65. Abel León	66. Eduardo Lepe	67. Francisco López	68. Gustavo Mardones
69. Fabian Matamala	70. Juan Medina	71. Mario Medina	72. Pedro Méndez A.
73. Pedro Mendez D.	74. Freddy Michel	75. Milton Molina	76. Michael Montoya
77. Luis Mora	78. David Morales	79. Roberto Mundaca	80. Gabriel Muñoz
81. Manuel Muñoz	82. Mauricio Nail	83. Sergio Nuñez	84. Leonardo Ojeda
85. Patrick Olate	86. Francisco Olavarria	87. Luis Ortega	88. David Ortega
89. José Pakarati	90. Pedro Pérez	91. Víctor Pinochet	92. Alfredo Ponce
93. Manuel Ramirez	94. Javier Riffó	95. Richard Riquelme	96. Ignacio Rivas
97. Mario Riveros	98. Cristian Roa	99. Mauricio Rocco	100. Alexis Saavedra
101. Gonzalo Saavedra	102. Ailyn Sáez	103. José Salamanca	104. Sergio Salamanca
105. Priscila Salinas	106. Yorgin Salinas	107. Vladimir Sanchez	108. Benedicto Sandoval
109. Juan Saravia	110. Benjamín Tapia	111. Patricio Toledo	112. Camilo Torres
113. Manuel Tranamil	114. Jaime Urrea	115. Claudio Urtubia	116. Anita Urtubia
117. Juan Valdebenito	118. Nelson Valdés	119. Jorge Valenzuela	120. Israel Varas
121. Héctor Veas	122. Ivan Villagran	123. Julio Villaman	124. Germán Villegas
125. Ricardo Wallffiguer	126. José Zamora	127. Ramiro Zapata	128. Mario Zbinden
129. Mario Zuñiga	130. Juan Atan	131. Miguel Lazcano	132. Nélida Espinoza

1. Envío de acta reunión anterior

Socio no aprueba acta reunión anterior, porque no aparece en los asistentes siendo que participó. Por ello se realizan modificaciones a ésta, incluyendo su asistencia, además se incluye voto al reglamento fondo de pro-huelga no considerado (enviado por WhatsApp), quedando el resultado de esa votación en:

	Cantidad votos	%
Aprueba	115	83,33
Rechaza	13	9,42
No votan	10	7,25
Total asistentes	138	100,00

Salvo estas modificaciones el acta no tiene otras observaciones.

2. Reglamento fondo pro-huelga, la semana anterior fue presentado en la inspección del trabajo, pero no fue recibido porque solicitan otros documentos; principalmente actas firmadas por la comisión de asistencia, tanto de la reunión donde se acordó el descuento como de la aprobación del reglamento. Estos documentos fueron enviados para revisión y validación de la inspección del trabajo, teniendo ello se remitirán a la comisión de asistencia para la firma, para posterior ingreso a la inspección del trabajo, quedando como respaldo y ministro de fe de ambos acuerdos, para que estos fondos no se utilicen en otras situaciones.

Se indica que el saldo de este fondo a la fecha es de \$18.180.000, se adjunta detalle según lo comprometido, además se aclara: los depósitos van un mes desfasado; en el primer depósito se incluyen descuentos de mayo/junio; en septiembre el depósito es menor por descuento de lo aportado por C. García y F. Duran (desvinculados).

### 3. Varios

a) El lunes 23-09-24 se tuvo reunión para dar inicio al proceso de calificación de trabajo pesado Central Los Pinos; en ella participaron Abarza, asesores, ergónoma y operadores/asistentes de la central. En la presentación se explicó cómo funciona, cuáles son los requisitos, los pasos a seguir, responsabilidades, edades y hasta cuánto pueden rebajar. También se indicó que los asesores visitarán la central (en fecha a definir) para entrevistar al personal de esos cargos. Sólo quedó pendiente de respuesta, por parte de Abarza, la consulta de qué pasa si alguien no quiere jubilarse con anticipación. Nuestra apreciación es que se puede jubilar anticipadamente y esto no inhibe el continuar trabajando, ya que no significa que deba presentar la renuncia o que la empresa lo despida, ahí se deben sopesar los costos, cuánto gana si se retira hoy o cuánto dejará de ganar si posterga esa decisión, ya que por contrato colectivo después de los 65 (hombres) se vuelve al 1, pierde el 1,2 o 1,3 dependiendo de la situación.

b) Resolución jornada de turnos. El mes pasado se enviaron para revisión las de Rucue-Quilleco y Angostura que se adecuan a las 40 horas, hubo 2 observaciones menores: discrepancia en los horarios indicados en la tabla e inclusión de socio que ya no pertenece a Angostura. También se envió presentando la de Colbún que no tiene objeciones. Hoy se firman para remitírselas a GOP para su gestión, aunque no se tiene claridad si estas jornadas se implementarán de inmediato o se esperará la resolución.

También se remitió a socios de Los Pinos y Aconcagua, resolución aprobada de turnos con 40 horas de Candelaria, para revisión, análisis y posible implementación, aunque en Aconcagua no se tiene la misma cantidad de personas ni la distribución de la jornada, tampoco cuentan con el turno administrativo.

Se recuerda que no es necesario esperar los 3 años para presentar una nueva propuesta de jornada excepcional de turnos si están de acuerdo los trabajadores y la empresa.

c) Venta de Carena, María Court (subgerente área reclutamiento) informó a su equipo el acuerdo que exceptúa el requisito de los 18 meses en el cargo, para la postulación a concursos internos de los socios de esa central.

La venta de esta central ya se definió y en un plazo de 60-90 días debería estar liquidada. La nueva empresa garantiza 2 meses de trabajo para el personal actual después de la desvinculación con Colbún, luego de ello serán reevaluados, para ver si permanecen o los finiquitan.

d) Anexos de contrato, se informa que por Idok la empresa envió el enlace para la firma. También remitió el Reglamento Interno, Manual prevención de Delitos y Código de ética, pero de ellos lo que interesa es que visualicen bien el RIOHS, principalmente lo referente a la descripción de cargos (al final del documento), ya que se han detectado algunas variaciones, mantienen el nombre del cargo pero en la descripción del cargo se han sumado nuevas funciones, por ejemplo en Los Pinos al mantenedor mecánico se le sumaron actividades eléctricas y viceversa, al asistente de operación se le suma el apoyo en mantenimiento, labores que antes no estaban en su contrato.

Se remitirá la descripción de cargos que se tenía en el 2020-2021 para que la revisen y comparan con la actual, de esta forma se puede tener un levantamiento global y transversal con todos los cargos que se han modificado y así presentarlo a la empresa, independiente de si ya han firmado el anexo de contrato. Es importante realizar esta revisión, ya que al aceptar esto el día de mañana no será necesario un anexo de contrato para que desarrollen esas funciones, y cualquier ganancia que se pueda obtener por ese aumento de actividades se pierde porque serían parte de las funciones.

Afiliado indica con respecto al tema de los cargos en los roles correspondientes ¿es para todas las áreas? Porque en su caso en algunas oportunidades le ha tocado realizar labores del ayudante de operaciones. Se manifiesta que, si es asistente de operaciones y le ha tocado realizar labores del ayudante de operaciones, esto es un menos cabó en sus funciones pudiéndose negar a realizarlas, y si falta el ayudante es problema de la empresa, que no citó o no se preocupó de tener a la persona adecuada para realizar las maniobras. Se llama a tener cuidado con las "paleteadas", ya que a veces realizar la labor una vez o que la realice uno del grupo de trabajo, hace que se vuelva costumbre. Se llama a proteger los puestos de trabajo y no realizar dualidad de funciones, porque se empieza a desvalorizar un puesto de trabajo, ejemplo de ello fue que se comenzó a conducir y se eliminaron los choferes, le estamos quitando el puesto de trabajo a alguien que está o a alguien que podría acceder a ese cargo.

También esta dualidad de funciones tiende a disminuir los tiempos de trabajo en los mantenimientos, por ello se llama a tener cuidado con ello. Además, se recomienda dejar registro por whatsapp o correo de las cosas que se hacen, dicen o solicitan, porque sólo al conversarlas con las jefaturas, compañeros o contratistas éstas quedan en el aire y no sirven de respaldo ante la investigación de algún incidente, perjudicando esto al trabajador, también sirven de constancia/argumento de que fue planteado al jefe aunque éste no responda.

Asistente indica que rechazo el anexo de contrato, porque no estaba bien la dirección y está a la espera de uno nuevo.

Se recalca que el anexo de contrato es independiente de los otros documentos que enviaron, ya que en uno se indica el tipo de trabajo y en el otro se detallan las labores a realizar, por eso es importante comparar el anexo de contrato con la

descripción del cargo, porque en este último pueden incluir más responsabilidades, ya que Patricio Troncoso es de la idea de tener cargos polifuncionales o crear equipos multidisciplinarios y con ello se disminuyen puestos de trabajo.

Participante manifiesta que está en capacidad de arco eléctrico y en ella les indicaron que deben usar ropa ignífuga y protecciones para bloqueos de algunos módulos; pero en los mantenimientos mayores también realizan otros trabajos que no requieren el uso de esa ropa, consulta, será necesario tener personal eléctrico para que realice esas labores y así no ponerse y sacarse la ropa ignífuga cada vez que se realicen determinados trabajos o estas actividades no corresponden a su cargo, porque ha estado revisando sus papeles y nunca ha firmado una descripción del cargo. Se indica que la descripción del cargo no se firma. Cuando se manifiesta conformidad (lectura y sin comentarios) al reglamento interno de Colbún se acepta y firma esta descripción de cargo porque forma parte de él. Respecto al uso de ropa ignífuga esto debe estar contemplado en las matrices de riesgos y los bloqueos en todas las instalaciones de Colbún los realizan personal de operaciones, el área de mantenimiento bloquea sobre éstos.

Adherente manifiesta que a veces solo hay 1 persona realizando los bloqueos, y en algunas oportunidades son apoyados por el del turno H. Se indica que, en las matrices, procedimientos y/o guías de maniobras se debe especificar que, para los bloqueos de celdas, por ejemplo, se requieren 2 personas, y si no están no debería realizarse la maniobra, porque la empresa no va a querer estar sujeta a una demanda por accidente si no se cumplen con lo indicado en estos, ya es su responsabilidad. Socio manifiesta que pasa en aquellos casos que ya firmaron todos los documentos enviados. Se indican que no hay pie atrás de la firma, pero se puede hacer algo con la redacción, por ello se solicita revisar/comparar para realizar el levantamiento de los cambios y presentárselos a la empresa, pero si la empresa continua con la misma dinámica de enviar documentación que no corresponde o camufladamente incluir otras situaciones se puede realizar una denuncia por mala fe en su actuar, no se debe asumir que un aumento de renta es por una labor o función extra.

- e) Se recuerda que en la pasada negociación los abogados detectaron que el reembolso deportivo no había sido reajustado por IPC cuatrimestralmente como lo indica el contrato colectivo. Se le comunicó a la empresa que se debían esos montos a los socios que habían utilizado el beneficio. El pago se ha demorado porque la empresa no sabía cómo cancelar estos reembolsos, pero en la liquidación de septiembre vendrán abonados, aunque no se sabe bajo qué concepto. Los montos van desde los \$2.040 hasta los \$168.967 (la menor devolución se debe a que no utilizó el beneficio o lleva poco tiempo en el sindicato). Los favorecidos son 130 socios dando un total de \$12.811.700. Hay 73 socios sobre los \$100.000. El nuevo valor reajustado a octubre-24 queda en \$20.680.

Afiliado consulta a qué corresponde esa devolución porque en el contrato colectivo aparece un monto fijo de \$20.000. Se indica que lo que se está devolviendo no es el monto asignado como beneficio, sino que es el IPC cuatrimestral que no fue aplicado al valor de \$15.000 que se tenía en el contrato colectivo anterior.

Quienes quieran saber su monto de reembolso solicitarlo internamente a través del WhatsApp.

Se recomienda utilizar este beneficio y solicitar el pago a fin de año, así considera el valor reajustado.

- f) Se informa que se podrán realizar operativos oftalmológicos en las zonas donde estén los socios, por si lo requieren, ya que existe un convenio con una óptica para ello. Se recuerda que el beneficio por lentes son 8 UF por carga ( $\pm$  \$300.000).

- g) Reajuste de sueldos, este mes debe venir reajustado el sueldo base en 1,17% (IPC del último cuatrimestre). Respecto a la obtención del % se sostuvo reunión el 13-9-24 con GOP y subgerencia de compensaciones, porque se tenían dudas sobre ello, ya que el factor publicado por INE/SII no era el mismo que aplicaba Colbún, existían décimas inferiores. Nos explicaron como obtienen el %, presentaron el dictamen de la DT con la fórmula que se aplica (la que considera 2 decimales), hicieron un ejercicio práctico y compartieron la planilla que utilizan.

Adherente consulta si se descuenta el IPC cuando es negativo. Se indica que es así, por ejemplo, si en el cuatrimestre un factor es negativo éste se resta a los positivos. La eliminación del guarismo negativo fue planteada en las últimas 2 negociaciones, pero la empresa no lo aceptó. Antes por contrato colectivo se tenía que si el IPC del cuatrimestre daba negativo éste se descontaba del cuatrimestre siguiente, eso era peor y fue eliminado, por lo que si un cuatrimestre es negativo no hay aumento y tampoco una disminución del sueldo.

- h) Se informa que todos los años Colbún postula al premio "Mejores empresas donde se tienen buenas relaciones labores con sus trabajadores" de fundación Carlos Vial Espantoso y para ello entrevistan a un representante por sindicato. Por años nos hemos opuesto a su obtención, debido a las diversas situaciones que han ocurrido. Dentro de las preguntas está ¿la empresa considera a los sindicatos en la toma de decisiones? Nuestra respuesta siempre es que los sindicatos en general no son considerados, ya que Colbún toma sus decisiones de acuerdo a sus intereses y proyecciones, la empresa sólo interactúa con los sindicatos en instancias como esas o en negociación, el resto del año se revisa y pelea que se cumpla lo pactado por contrato colectivo, no existe la comunicación que se requiere para obtener este premio, es más en algún momento hubieron sindicatos que sugirieron darle el premio porque quizás así podrían hacer un gesto, pero a lo largo de la historia no se ha visto que Colbún haga esos gestos si se entrega algo. En esta oportunidad participará Juan Atan de la entrevista.

Se acota que en las jornadas sindicales en las cuales ha participado el gerente general, se ha manifestado que muchas veces Colbún en lo publicitario y en el discurso tiene las mejores intenciones, pero la realidad que ocurre en centrales y en los equipos de trabajo es distinta.

Se espera que el resultado de esta entrevista se le comunique a la empresa, que se le indiquen las falencias, quejas y fallas, por las que no obtienen este premio, ya que si están nominadas dentro de las 10 mejores compañías, debe estar haciendo algo bien, pero les falta o no están haciendo algo para ganárselo.

- i) Se informa que se solicitó a la empresa sueldos actualizados, evaluación de desempeño y revisión de rentas de los socios. En junio-24 se aumentó el sueldo a 48 socios por revisión de rentas, siendo:

% Incremento	Cantidad socios
1	1
3	10
4	15
5	13
6	2
7	2
8	3
10	2
Total	48

Instalación	Cantidad socios
Biobío	14
Canutillar	5
Aconcagua	13
Colbún	4
Candelaria	3
Nehuenco	1
Los Pinos	8
Total	48

Esta información se pide desde hace tiempo y ha servido en las negociaciones, porque hace 10 años atrás Colbún por negociación colectiva no daba aumentos de sueldos, sólo realizaba revisión de renta anual y con eso compensaba, pero al tener esos datos en aquella oportunidad se pudo demostrar que muchos socios se repetían y que más del 50% del sindicato durante la vigencia del contrato colectivo no habían tenido un aumento de sueldo, por ello se implementó el aumento de sueldo real por negociación, el cual replicaron los otros sindicatos de la empresa, y de esta forma se garantiza que cada 3 años todos los socios del sindicato tengan un aumento real sobre IPC. También sirve para hacer seguimiento a la evaluación de desempeño individual, sirve para conocer las personas que están bajos y cuál es la razón en particular para ser evaluados de esa manera. En las evaluaciones del 2023 el más bajo es de 75% y es de la zona sur, al parecer la jefatura es muy rigurosa en sus evaluaciones. Se recuerda que desde este año en el bono de desempeño no se considera la evaluación individual, incluso puede que bajen las notas, ya que anteriormente las jefaturas no bajaban del 80% para no perjudicar al trabajador, pero lo que si va a repercutir en este bono es el comportamiento de las centrales donde se labora, por eso se llama a ser más cuidadosos en lo que respecta a los trabajos, por ejemplo, si se envía a una empresa externa un equipo/repuesto a reparar y éste llega en malas condiciones, pero se acepta e instala, es culpable el área que lo recibe porque debió ser objetado e indicarle por correo/whatsapp a su jefatura esa situación, con estos respaldos se podría manifestar a la empresa, para que no se castigue el bono, “de qué manera podemos incidir en la decisión de una jefatura, siendo que fue planteado por el trabajador, pero no considerado”

Participante consulta si en una puesta en servicio se detecta mal funcionamiento de algún equipo, pero la jefatura indica que deben continuar porque se verá más adelante, ¿es válido generar un correo con esa situación o vanta solo el informe del turno? Se indica que no esta de más enviar el correo a la jefatura planteando lo ocurrido, ya que es directo, porque el informe del turno no todos los leen.

Socio consulta ¿continúa siendo resorte del jefe directo la postulación del trabajador a la revisión/mejora de renta? ¿si el sindicato tiene incidencia en los casos que el socio tenga un sueldo más bajo de recibir un aumento? o ¿sólo se recibe la información? Se indica que sólo tenemos la posibilidad de incidir en aquellos casos en que el socio está bajo o salen de la banda, para su regularización. Se recuerda que la banda salarial de Colbún es de un 40%, por ejemplo, para un mismo cargo un socio puede ganar 1 millón y otro \$600.000, y eso para la empresa está bien porque está dentro de la banda.

Hay que ver cómo afrontar acortar esta banda; si enfocarnos sólo en eso en una futura negociación, ya que al acorta la brecha se sube a muchos socios.

El primero que debe pedir ese aumento es el trabajador a su jefe directo para que lo postule, ya que Santiago sólo revisa y evalúa, porque quien debe defender esa solicitud es la jefatura. Se indica que las causales para aumento continúan siendo: promoción, mérito y nivelación. En esta oportunidad la empresa no indicó porque eran los aumentos, pero asumimos que la mayoría fue por mérito y aquellos que obtuvieron un 10% fue por nivelación.

- j) Se informa firma de convenio con red odontología, la que trabaja con varias clínicas a nivel nacional.

Afiliado consulta por los nombres de las clínicas dentales. Se indica que en Santiago trabaja con clínicas La Florida, Providencia y Maipú; en Concepción con clínica Plaza, en Viña del Mar con clínica Like, en La Serena con clínica Prime, en Osorno con clínica Germania y en Puerto Montt con clínica Visage. Teniendo la presentación por parte de ellos se les remitirá. Una de las cláusulas del convenio es que se pueden agregar nuevas clínicas manteniendo los valores acordados. Si tienen algún prestador dental en Talca u otras zonas háganlo saber, porque quizás se podrían incluir a este convenio, por ejemplo, en Los Andes están en conversaciones con clínica Juncal pero aún no nos han indicado su adhesión.

Se recuerda que este convenio absorbe el copago, es decir, la atención sería costo \$0, ya que el 10% que le sale a pagar al socio es absorbido porque trabajan con los topes del seguro (40 UF por grupo familiar).

- k) Encuesta psicosocial, se indica que en complejo Aconcagua se está aplicando, próximamente se enviará a cada uno el correo con nombre de usuario y clave para contestar el cuestionario. El plazo es hasta el 23-10-24. Se recuerda que antes esta

instancia era desarrollada por la ACHS y la empresa, actualmente es tripartita: mutualidad, empresa y DT, por eso están incluidos los dirigentes sindicales.

Participante consulta cuando fue enviada. Se manifiesta que aún no se envía, esto se hará dentro de lo próximos días.

- l) Como no se utilizaron los fondos destinados a la celebración de fiestas patrias en Aconcagua, se piensa realizar una actividad con el mismo formato del 18 pero para fin de año, entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre, de esta forma se ocuparán los fondos presupuestados, más lo obtenido por las postulaciones en Caja 18 y lo que puedan aportar los convenios. Se recuerda que para estas celebraciones se asignaron montos en el presupuesto sindical anual, para que se organicen y lo soliciten, ya que solo deben respaldar los gastos con boletas/facturas para la contabilidad.
- m) Comisión de deportes, se recuerda que en reunión anterior se acordó conversar con los integrantes de esta comisión (M. Zuñiga y C. Urtubia) debido a reclamo de R. Figueroa quien indicó que estaba trabajando solo. La idea era solicitarles la renuncia.  
M. Zuñiga manifiesta que creía que por estar en Canutillar no tenía mucha incidencia, pero que no va a renunciar y se compromete a comunicarse con Figueroa para continuar trabajando y reactivarla.  
Se recuerda que esta comisión es del sindicato y no sólo de Aconcagua.  
C. Urtubia manifiesta que cuando se han organizado actividades no le han informado, desde un principio ha sentido que no se le ha tomado mucho en consideración y por ello no ha participado, si se considera que debe renunciar no tiene problemas en hacerlo, para que se busque una persona que tenga la disposición y voluntad de realizar estas actividades. Se toma su renuncia.  
Se recuerda que existen 120 UF anuales por contrato colectivo destinados a gastos por "paseos" y si no se ocupan se pierden, además en ese monto se incluye el traslado de los paquetes navideños. La idea es que grupos de socios de las diferentes centrales organicen viajes recreativos, porque el traslado se puede cubrir con esos montos, considerar también que el gasto no sea mayor a los de \$300.000, y para respaldarlos enviar la boleta/factura.
- n) Asistente comenta que se llevó una sorpresa al cotizar el lugar para realizar la fiesta de navidad del complejo Biobío, ya que los valores eran muy altos y no tenían ningún descuento a pesar de pertenecer a la caja Los Héroes, por eso solicitó el contacto de la ejecutiva de Caja 18 para tener otras alternativas. También manifiesta que está confeccionando un cuadro comparativo entre esas cajas, para ver si conviene cambiarse y así obtener otros o más beneficios. Se indica que el cambio de caja puede ser gestionado directamente por el sindicato y se puede realizar por instalación.  
Segundo Almendras indica que tal vez el estándar es mayor y por eso es más caro.
- o) Socio consulta hay alguna respuesta por los turnos y el cálculo del bono de desempeño para el personal del CCR o CCG. Se manifiesta que la última respuesta de Abarza por la propuesta del turno es que la derivó a la jefatura de operaciones, pero a la fecha no nos han citado para su revisión. En cuanto al bono de desempeño le iban a pedir a la gerencia de energía (Juan Vasquez) cuales iban a ser los factores que les iban a considerar en el cálculo, porque no pueden asociarlos a las centrales ya que no pertenecen a ninguna. Ambas situaciones están en manos de Santiago.  
Afiliado consulta respecto a los turnos, si se va a esperar la respuesta de la empresa o se va a preguntar antes, ya que quedan solo 2 1/2 meses para empezar con los turnos. Se indica que la definición es de la empresa porque la propuesta se les envió, incluso hace 2 semanas atrás se volvió a consultar sobre el tema e indicaron que había sido derivada y que estaban esperando el pronunciamiento de la supervisión. Los que están contra las cuerdas es la empresa porque no puede implementar una jornada de turno sin acuerdo de las partes. Se recuerda también que la presentación de la propuesta fue en conjunto con el sindicato 1.
- p) Se informa que en octubre quizás se realicen las reuniones focalizadas por instalación/central, ya que por tiempo y diversas actividades no se pudieron organizar en septiembre.
- q) Participante indica que no hay modificación en GO de su situación contractual. Se indica que no se preocupe por ello ya que cuando llegue el momento va a estar considerado.



MIGUEL LAZCANO C.  
PRESIDENTE



JUAN ATAN G.  
TESORERO



NELIDA ESPINOZA M.  
SECRETARIA

## Detalle de la Cuenta

Titular: Miguel Angel Lazcano Carcamo

Estado: Cuenta Activa

Cuenta: Sin libreta .

Convenio: No

## Resumen de mis últimos movimientos

Fecha	Descripción	Movimiento
05 sept 2024 - 11:54 hrs.	Deposito Cta Ahorro Digital	\$4.410.000 ↗
01 ago 2024 - 10:25 hrs.	Deposito Cta Ahorro Digital	\$4.590.000 ↗
18 jul 2024 - 09:48 hrs.	Deposito Cta Ahorro Digital	\$9.180.000 ↗

## Cuenta Ahorro

Mis Ahorros

Movimientos

Adulto Bipersonal N° 202410249660



Fecha de apertura: 04 de Julio 2024

Monto ahorrado a la fecha:

**\$18.180.000**



Ahorro mensual: \$0

[Crear Nueva Cuenta Ahorro](#)



## Detalle de la Cuenta

Titular: Miguel Angel Lazcano Carcamo

Estado: Cuenta Activa

Cuenta: Sin libreta

Convenio: No

